

Abuso con las licencias: Caminos a seguir

Sr. Director:

La licencia médica, como define el Decreto Supremo N.º 3 de 1984 del Ministerio de Salud, es un derecho que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un lapso determinado, en cumplimiento de una indicación de un profesional habilitado por la ley (médico cirujano, cirujano dentista, matrona). Es un beneficio de la seguridad social que permite al trabajador ausentarse y mantener sus ingresos mientras esté incapacitado para su actividad laboral. El ejercicio de este derecho necesariamente debe ser justificado por el profesional, quien asume el rol de ministro de fe que respalda la veracidad de los hechos y la obligación que se cumplan sus indicaciones. Como sucede con todos los derechos, el ejercicio de estos implica una contrapartida de deberes. El trabajador debe tener verdaderamente afectada su salud y el profesional debe confirmar que requiere el reposo laboral.

Las complejas barreras administrativas que deben sortear las licencias para su aprobación no han sido suficientes para impedir su mal uso en el último tiempo. La Contraloría General de la República, cruzando datos, demostró que en los años 2023 y 2024 funcionarios de instituciones públicas que estaban con licencia médica viajaron al extranjero. Se indicó que fueron 25.078 personas. Es un escándalo mayúsculo en que han participado médicos que otorgaron licencias ideológicamente falsas. Deberán ser enjuiciados por los tribunales de ética del Colegio Médico. Se sabe, por lo demás, que un porcentaje no menor de médicos extranjeros que revalidaron sus títulos profesionales en Chile crearon sociedades médicas fantasmas que se dedicaban a vender licencias médicas. Al costo económico que ha significado el pago de licencias

fraudulentas hay que agregar los problemas que a muchas personas originó el ausentismo laboral y el recargo que en su trabajo sufrieron aquellos funcionarios que no abusaron. Tal vez lo más importante de estos hechos radica en la pérdida de la fe pública en las instituciones y la pérdida de valores indispensables en una sociedad democrática.

Ante este escenario, hay caminos a seguir. Entre estos, volver a incorporar en las mallas curriculares de la enseñanza básica y media la educación cívica y la necesidad de desarrollar valores fundamentales en una sociedad pluralista, reforzar la enseñanza de los estudiantes universitarios de las carreras de esta área, incorporar talleres estimuladores del desarrollo de conductas apropiadas en los funcionarios de diversas instituciones y devolver a los colegios profesionales la tuición ética de sus colegiados. Por cierto, sería interesante contar con una institución estatal en la que deban inscribirse todos profesionales de actividades sanitarias y que tenga la potestad de vigilar el comportamiento ético del ejercicio profesional.

DR. LIONEL BERNIER,
Expresidente del Tribunal de Ética del Colegio Médico